

RÉGIMEN DE CURSADO Y DE PROMOCIÓN DE MATEMÁTICA I
DPTO. DE QUÍMICA- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- 2011-

Régimen de Cursado: En la práctica de Matemática I el alumno

1º) deberá acreditar un 75 % de asistencia a las clases prácticas.

2º) deberá APROBAR los 5 temas siguientes en distintas etapas de evaluación:

1er parcial (16/04): - Funciones, Cónicas y Límite – ó **Recuperatorio 1er parcial**

(30/04): - Funciones, Cónicas y Límite -

2do parcial (21/05): - Continuidad - Derivada -

3er parcial (15/06): - Integrales- Matrices y Sistemas de Ecuaciones Lineales –

Cada tema será calificado como **APROBADO** ó **DESAPROBADO**.

Se calificará como **APROBADO** el tema en el cual se hayan desarrollado como mínimo y en forma correcta el 60% (o nota mayor o igual que 6 en la escala numérica de 0 a 10) de los ejercicios propuestos y no se hayan cometido graves errores conceptuales en el desarrollo de los mismos.

El alumno que al finalizar las etapas de evaluación citadas haya aprobado **como mínimo 1 tema** podrá acceder a las siguientes etapas recuperatorias:

1er recuperatorio (22/06): En ésta etapa puede recuperar hasta cuatro temas.

2do recuperatorio (29/06): Para acceder a esta etapa debe tener aprobados como mínimo tres temas, para aprobar en ésta etapa el o los dos temas restantes.

La fecha de cada etapa de evaluación será única y el alumno que no concurra a la misma será calificado con **DESAPROBADO**.

3º) Teniendo los 5 temas aprobados (con nota mayor o igual que 6 en la escala numérica de 0 a 10) y habiendo cumplido el requisito de asistencia a las clases prácticas, automáticamente, **el alumno obtiene el concepto de Matemática I** con lo cual tiene derecho a rendir el examen final en condición de alumno regular.

RÉGIMEN DE CURSADO Y DE PROMOCIÓN DE MATEMÁTICA I
DPTO. DE QUIMICA- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- 2011-

El alumno podrá optar por uno de los siguientes regimenes de promoción:

Promoción con Examen Final:

El alumno regular (que haya obtenido el concepto) rendirá un examen teórico oral o escrito. Dicha modalidad será acordada por el alumno y la mesa examinadora al comienzo de la misma. El examen versará sobre contenidos teóricos del programa de Matemática I y aprobará el alumno que obtenga nota **mayor o igual que 4**.

Promoción sin Examen Final o Promoción directa:

El alumno que haya APROBADO con nota **mayor o igual a 7** (en la escala de 0 a 10) el 1er parcial: Funciones, Cónicas y Límite rendirá el **1º examen teórico** correspondiente a este tema **el día 30/04 como fecha probable**.

Deberá Aprobar el examen, con nota **mayor que 7** en la escala de 0 a 10, para continuar con el régimen de Promoción directa. Si esto último ocurre, se repetirán las condiciones de aprobación para los exámenes teóricos correspondientes a los cuatro temas restantes. Las fechas probables son:

2º examen teórico de Continuidad- Derivada **27/05**

3º examen teórico de Integrales- Matrices y Sistemas de Ecuaciones Lineales **22/06**

Si el alumno Aprueba la totalidad de los exámenes teóricos en las fechas previstas, automáticamente, **el alumno obtiene la promoción directa (sin examen final) de Matemática I**. La nota final será el **promedio de las notas de aprobación obtenidas** en la práctica y en la teoría.

Si Desaprueba alguno de los exámenes teóricos queda, automáticamente, incluido en el régimen de Promoción con Examen Final.